



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** RHCD // MGTER. MAMONDI, VERÓNICA ANABEL // EX-2022-494144-UNC-ME#FCM

---

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 7 de Diciembre de 2022 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área Escuela de Nutrición designado por Resolución HCS N° 537/2022;

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante MGTER. MAMONDI, VERÓNICA ANABEL en el cargo de Profesora Asistente, Dedicación Semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO;

Que se ha notificado en tiempo y forma a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión ordinaria del 23 de Febrero de 2023, aprobó el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Comisión de Escuelas;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente: ÁREA DE ESCUELA DE NUTRICIÓN.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la MGTER. MAMONDI, VERÓNICA ANABEL (Leg. 45230), en el cargo de Profesora Asistente - Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura: Ciencias Psicosociales de la Escuela de Nutrición, a partir del 01 de Diciembre del 2021 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Mj.